

ASIGNACIONES BAJO LA CUSTODIA DE LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

BASE LEGAL

La [Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980](#), según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto", le otorga a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), el deber de llevar a cabo las funciones relacionadas a la formulación y administración del presupuesto gubernamental. Esta responsabilidad incluye velar porque la ejecución y administración del presupuesto se conduzca de acuerdo con las leyes, resoluciones que lo asignan y las más sanas normas de administración fiscal. Además, en dicho rol, la OGP tiene la prerrogativa de custodiar la consignación de fondos para garantizar el cumplimiento de leyes especiales, así como compromisos programáticos, entre otros.

Las asignaciones bajo la custodia de la OGP son recursos consignados para distintos propósitos relacionados al Gobierno en general. Por su naturaleza se mantienen en una cuenta global que administra la agencia.

PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO FISCAL 2022-2023

El Presupuesto Aprobado para el Año Fiscal 2022-2023 responde a las necesidades, retos sociales y fiscales que enfrenta el Gobierno de Puerto Rico. De igual modo, asegura el funcionamiento de cada una de sus instrumentalidades y a su vez considera los requerimientos presupuestarios establecidos por la Junta de Supervisión y Administración Financiera (la Junta), creada bajo la Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016, en adelante "PROMESA", por sus siglas en inglés), Pub. L. No. 114-187,130 Stat. 2183 (2016). En particular, establece una base sólida para continuar elaborando y administrando presupuestos fiscalmente responsables y balanceados, con los lineamientos necesarios para un gobierno "post-PROMESA".

Este presupuesto armoniza con el Plan Fiscal Certificado por la Junta, mediante la asignación de recursos en áreas prioritarias como salud, educación, seguridad, entre otras como el pago de pensiones, la justicia salarial y el pago del bono de navidad a los empleados públicos. Además, permite proveer los recursos necesarios a las agencias anticorrupción, para combatir la violencia de género, para atender intereses sociales, fortalecer las iniciativas de mitigación del cambio climático, entre otros. Gracias a que tenemos mayor actividad y desarrollo económico permitirá mantener un presupuesto balanceado sin aumentar impuestos, entre otras iniciativas programáticas.

(en miles de dólares)	2020	2021	2022	2023
	Gasto	Gasto	Aprobado	Aprobado
Origen de Recursos				
Gastos de Funcionamiento				
Asignaciones Especiales	-	536,766	212,804	302,581

Otros Ingresos	-	7,000	10,400	-
Resolución Conjunta del Presupuesto General	11,992	348,552	242,269	501,967
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	11,992	892,318	465,473	804,548
Pago de Pensiones (Pay As You Go)				
Resolución Conjunta del Presupuesto General	-	-	33,360	33,028
Subtotal, Pago de Pensiones (Pay As You Go)	-	-	33,360	33,028
Mejoras Permanentes				
Asignaciones Especiales	-	-	54,400	-
Otros Ingresos	-	-	-	16,950
Resolución Conjunta del Presupuesto General	-	98,667	33,284	54,891
Subtotal, Mejoras Permanentes	-	98,667	87,684	71,841
Total, Origen de Recursos	11,992	990,985	586,517	909,417
Detalle de las Asignaciones (en miles de dólares)				